

ACUERDO No. 04 DEL 15 DE JULIO DE 2026

“Por medio del cual se adoptan las decisiones de la sesión No. 04 del 2026 del Comité de Fomento a la Cultura, las Artes y el Patrimonio”

El Comité de Fomento a la Cultura, las Artes y el Patrimonio, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Acuerdo Distrital 257 de 2006, el Decreto Distrital 649 de 2025 y en la Resolución No. 743 de 14 de agosto de 2025, y

CONSIDERANDO

Que el Comité de Fomento a la Cultura, las Artes y el Patrimonio, creado mediante la Resolución No. 743 de 14 de agosto de 2025, en su artículo tercero establece entre sus funciones las siguientes: “(...) 2. *Revisar y aprobar las condiciones generales de participación y otros documentos normativos, estratégicos, conceptuales, técnicos y misionales de los programas, estrategias y mecanismos de Fomento del sector Cultura, sean estos permanentes o transitorios, que por su carácter sectorial deban ser aprobados por el Comité. (...) 5. Formular recomendaciones técnicas a la oferta anual de los programas, estrategias y mecanismos de Fomento. 6. Participar en los espacios de sustentación y en las instancias decisorias de las convocatorias, invitaciones y otros mecanismos de fomento cultural, siempre que las condiciones de participación lo estipulen debido a su alcance e importancia.*”

Que conforme al artículo quinto de la Resolución 743 de 2025, las decisiones del Comité se denominan “Acuerdos” y atenderán lo que se resuelva y apruebe en cada sesión según el acta levantada de la misma.

Que mediante el radicado No 20262200408763 se registró el Acta de la sesión No. 04 de 2026 del Comité de Fomento a la Cultura, las Artes y el Patrimonio, que se llevó a cabo el 15 de julio de 2026, la cual fundamenta las decisiones consignadas en el presente Acuerdo y hace parte integral del mismo.

Que en la referida sesión se sometió a aprobación del Comité de Fomento a la Cultura, las Artes y el Patrimonio;

La corrección de la denominación del proyecto de la Fundación Tchyminigagua, al evidenciar que la referencia a la "Versión XXXVII" correspondía a un error de denominación y que la versión correcta es la "XXXVIII", conforme a la documentación presentada y verificada. En consecuencia, se ratificó como nombre oficial del proyecto "XXXVIII FAICP Festival Artístico Internacional de Cultura Popular Carnaval de la Alegría 'Vivamos Artísticamente en Paz'"

Que en este sentido, se hace necesario adoptar mediante el presente Acuerdo las

**ACUERDO No. 04 DEL 15 DE JULIO DE 2026*****“Por medio del cual se adoptan las decisiones de la sesión No. 04 del 2026 del Comité de Fomento a la Cultura, las Artes y el Patrimonio”***

decisiones de la sesión No. 04 del 2026 del Comité de Fomento a la Cultura, las Artes y el Patrimonio.

En mérito de lo expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. Adoptar las decisiones de la sesión No. 04 del 2026 del Comité de Fomento a la Cultura, las Artes y el Patrimonio, conforme al Acta con radicado No 20262200408763.

ARTÍCULO SEGUNDO. El Comité manifiesta su conformidad con la corrección de la denominación del proyecto "XXXVIII FAICP Festival Artístico Internacional de Cultura Popular Carnaval de la Alegría 'Vivamos Artísticamente en Paz'", presentado por la Fundación Tchyminigagua en el marco de la convocatoria del Programa Distrital de Apoyos Concertados (PDAC) 2026, modalidad Metropolitana, de conformidad con la revisión de la documentación aportada por la entidad beneficiaria, la cual permitió verificar que la denominación correcta corresponde a la Versión XXXVIII del festival.

Dado en Bogotá D.C., a los 15 de julio de 2026.

SANTIAGO TRUJILLO ESCOBAR
Secretario de Cultura, Recreación y Deporte
Presidente
Comité de Fomento a la Cultura, las Artes y el Patrimonio

JUAN DIEGO JARAMILLO MORALES
Director de Fomento
Secretario Técnico
Comité de Fomento a la Cultura, las Artes y el Patrimonio

Documento 20262200408773 firmado electrónicamente por:	
Santiago Trujillo Escobar	Secretario de Cultura, Recreación y Deporte Despacho Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte Fecha firma: 23-07-2026 00:45:34
Juan Diego Jaramillo	Director de Fomento Dirección de Fomento



SECRETARÍA DE
CULTURA, RECREACIÓN
Y DEPORTE



Radicado:
20262200408773
Fecha: 15-07-2026

ACUERDO No. 04 DEL 15 DE JULIO DE 2026

“Por medio del cual se adoptan las decisiones de la sesión No. 04 del 2026 del Comité de Fomento a la Cultura, las Artes y el Patrimonio”

Morales	Fecha firma: 22-07-2026 18:16:05
Revisó:	Claudia Lucia Carrión Camelo - Contratista - Dirección de Fomento
 335240174539f11eebe4016bc10ed598a7c4b770620c54d1bdf27479976d6fee Codigo de Verificación CV: d846e	